

Alegó, previo anuncio y relación pública, el abogado don Javier Ithurbisquy contra el recurso. Santiago, 6 de enero de 2025. Cristián Alcántara Mödinger, relator.

Santiago, seis de enero de dos mil veinticinco.

Al escrito folio N° 14: Téngase presente.

**Vistos:**

Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada dictada el diez de mayo de dos mil veintidós, por el 12° Juzgado Civil de Santiago.

Regístrate y devuélvase.

**N° 13164-2022 Civil.**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: BRVKXSUGXXX

Pronunciado por la Decimotercera (zoom) Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Carolina Soledad Vasquez A., Patricio Esteban Martinez B. y Fiscal Judicial Carla Paz Troncoso B. Santiago, seis de enero de dos mil veinticinco.

En Santiago, a seis de enero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: BRVKXSUGXXX